Outlook

CPE No. 54-9-2026-017111 - CREACIÓN DE EQUIPO DE PROCESO, DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR EN SECOP II. REVISIÓN ENERGÉTICA EDIFICIO DE FORMACIÓN

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mar 13/10/2026 17:46
Para Brayan Jose Rojas Hurtado <brojash@sena.edu.co>; Luis Carlos Bacca Villamizar <lbacca@sena.edu.co>
CC Nelcy Mogollon Bueno <nmogollon@sena.edu.co>; Julian Ricardo Aguilar Carrillo <jaguilarc@sena.edu.co>; Aychel Juliana Uribe Torres <ajuribe@sena.edu.co>; Rosell Daniel Blanco Colmenares <rdblanco@sena.edu.co>; Luis Miguel Lopez Celemin <lumlopez@sena.edu.co>; Angelith Alarcon Solano <aalarcon@sena.edu.co>; Rosalba Monroy Castellanos <rmonroyc@sena.edu.co>; Sandy Yajaira Chanaga Solano <schanaga@sena.edu.co>; Carlos Neomar Gomez Sarmiento <carlos.sarmiento@sena.edu.co>; Ruth Ofelia Duarte Suarez <rduarte@sena.edu.co>; Fanny Rosario Suarez Villamizar <Frsuarez@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-017111-(54)-541040-+ BRAYAN JOSE ROJAS HURTADO--CREACI﷿N DE.html;

Apreciado(a) * BRAYAN JOSE ROJAS HURTADO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
54-9-2026-017111	2026-02-459278	10/13/2026 5:43:35 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	CREACIÓN DE EQUIPO DE PROCESO, DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR EN SECOP II. REVISIÓN ENERGÉTICA EDIFICIO DE FORMACIÓN

Respetado Brayan José,

De manera atenta me permito designar a los miembros del comité estructurador y evaluador del proceso de contratación, denominado: Revisión energética edificio de formación.

Que tiene como objeto: 54_9537_703 Contratar la revisión energética, conforme a la Resolución 40412 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía y al artículo 237 de la Ley 2294 de 2023, de acuerdo con la distribución definida por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo.

El equipo de proceso y flujo de aprobación quedará de la siguiente manera:

Aprobar publicación del proceso:
Proyectó: Rosell Daniel Blanco Colmenares
Revisión Jurídica: Angelith Alarcon Solano
Ordenador del Gasto: Nelcy Mogollón Bueno

Aprobar modificaciones:
Proyectó: Rosell Daniel Blanco Colmenares
Revisión Jurídica: Angelith Alarcon Solano
Ordenador del Gasto: Nelcy Mogollón Bueno

Adjudicación:
Proyectó: Rosell Daniel Blanco Colmenares
Revisión Jurídica: Angelith Alarcon Solano
Ordenador del Gasto: Nelcy Mogollón Bueno

Aprobar el contrato de la consulta:
Proyectó: Rosell Daniel Blanco Colmenares
Revisión Jurídica: Angelith Alarcon Solano
Ordenador del Gasto: Nelcy Mogollón Bueno

Aprobar la modificación del contrato:
Proyectó: Rosell Daniel Blanco Colmenares
Revisión Jurídica: Angelith Alarcon Solano
Ordenador del Gasto: Nelcy Mogollón Bueno

Aprobar garantía:
Proyectó: Rosell Daniel Blanco Colmenares
Revisión Jurídica: Angelith Alarcon Solano
Ordenador del Gasto: Nelcy Mogollón Bueno

INTEGRANTES COMITÉ ESTRUCTURADOR Y COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO:

Estructurador y Evaluador Jurídico: Angelith Alarcon Solano
Estructurador y Evaluador Económico y Financiero: Ruth Ofelia Duarte Suarez
Estructurador y Evaluador Técnico Ambiental: Sandy Yajaira Chanaga Solano
Estructurador y Evaluador Técnico SST: Rosalba Monroy Castellanos
Estructurador y Evaluador Técnico: Carlos Neomar Gomez Sarmiento

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:
Carlos Neomar Gomez Sarmiento

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Cuenta Servicio
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.